

REGLAMENTO DE PUNTOS INTERBANK

ASPECTOS GENERALES

Puntos Interbank es el programa de recompensas creado por Interbank en exclusiva para sus clientes titulares de las Tarjetas Interbank MasterCard (Platinum, Oro y Clásica); Interbank Visa (Signature, Platinum, Oro y Clásica) y American Express Blue Box (Black y Platinum) con el objetivo de premiar su preferencia y lealtad.

El Programa, el cual incluye la obtención y canje de Puntos, es regulado por el presente documento así como por las disposiciones o procedimientos que en forma complementaria sean establecidos por el Interbank y comunicados a sus clientes participantes. Al canjear los premios, el cliente acepta y declara conocer las condiciones generales establecidas en el presente reglamento o en cualquier publicación del Programa Puntos Interbank:

La información presentada en este Reglamento de Puntos Interbank, reemplaza total y absolutamente al Reglamento correspondiente al programa del periodo anterior. El Programa Puntos Interbank se establece por tiempo indefinido, sin embargo, Interbank se reserva el derecho de modificar o terminar parcial o totalmente, según considere necesario, los reglamentos, normas, privilegios, beneficios, premios de viaje u otros premios especiales del programa a discreción y sin previo aviso. Esto significa que Interbank puede introducir en el Programa Puntos Interbank, cambios que afecten por ejemplo las afiliaciones de los miembros, las reglas para ganar Puntos Interbank, los niveles de Puntos Interbank y las tablas para la obtención de los premios.

1. En caso Interbank estime conveniente dar por concluido el programa, la acumulación de Puntos Interbank se efectuará hasta quince días posteriores a la fecha de vencimiento señalada. El canje de premios podrá efectuarse hasta dos meses después de dicha fecha.
2. Al canjear un premio, el cliente autoriza a Interbank a difundir, si lo cree conveniente, su nombre y fotografías en la publicidad que realice el Programa Puntos Interbank.
3. Interbank se reserva el derecho de revisar los saldos de Puntos Interbank acumulados por los miembros. La emisión de premios puede suspenderse hasta resolver satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada.

4. Interbank se reserva el derecho de descontar Puntos Interbank erróneamente acreditados a un miembro, reservándose también el derecho de adjudicarle Puntos Interbank suplementarios con motivo de campañas promocionales específicas. Para tales efectos Interbank se reserva el derecho de adjudicar los Puntos Interbank adicionales referidos, a una porción o segmento de los miembros del programa, de acuerdo a parámetros de una promoción específica, sin que esto se convierta en una obligación con todos los miembros.
5. Interbank se reserva el derecho de cancelar la membresía a cualquier cliente que a su juicio haya realizado fraude, abuso o violación de los créditos de Puntos Interbank, beneficios, uso de premios o cualquier otra reglamentación del programa. Al ser descalificado, el cliente pierde todos sus derechos de membresía, incluso todos sus Puntos Interbank acumulados, privilegios y beneficios. Asimismo, está sujeto a acciones administrativas y legales de Interbank, según sea el caso. También se procederá a la cancelación inmediata de la cuenta y de la participación futura del miembro en el Programa Puntos Interbank.
6. En caso el cliente cancele su tarjeta de crédito, perderá en forma automática el derecho a sus Puntos Interbank acumulados. En consecuencia, no podrá acceder a los beneficios establecidos en el Programa Puntos Interbank materia de la presente reglamentación.
7. El Cliente deberá notificar a Interbank cualquier cambio de domicilio, teléfono, y cualquier otro dato proporcionado cuando recibió la Tarjeta. Dicha información debe hacerse vía Banca Telefónica o Página Web.

ACUMULACIÓN

8. Para acumular y canjear los premios, el saldo de la tarjeta debe estar al día, la cuenta vigente y activa. Todo concepto de bloqueo imposibilitará el canje de los Puntos Interbank respectivos. El bloqueo definitivo de la o las tarjetas de crédito conlleva la pérdida definitiva de los Puntos Interbank acumulados por el cliente.
9. Las tarjetas de crédito participantes acumularán Puntos Interbank por soles consumidos con su Tarjeta de Crédito:

Tarjetas de Crédito Interbank			
Marca	Tarjeta de crédito	Acumulación	Acumulación Diferenciada
VISA	Clásica	1 Puntos por cada S/ 3.50 de consumo.	
	Oro	1 Puntos por cada S/ 3.5 de consumo.	
	Platinum	1.25 Puntos por cada S/ 3.50 de consumo.	
	Signature	1.25 Puntos por cada S/ 3.50 de consumo.	2 Puntos por cada S/ 3.50 de consumo en peluquerías, grifos, restaurantes y supermercados
MASTERCARD	Clásica	1 Puntos por cada S/ 3.50 de consumo.	
	Oro	1 Puntos por cada S/ 3.50 de consumo.	
	Platinum	1.25 Puntos por cada S/ 3.50 de consumo.	
AMERICAN EXPRESS	Platinum	1.25 Puntos por cada S/ 3.50 de consumo.	
	Black	1.5 Puntos por cada S/ 3.50 de consumo.	

10. El Cliente no acumula Puntos por consumos en casinos, Extra Cash, Compra de Deuda, Disposiciones de efectivo ni por pagos en Tiendas Interbank, tampoco por los siguientes conceptos Cargos no elegibles: Cuota Anual,

Intereses por atraso o financiación o por devoluciones efectuadas a establecimientos y cualquier otro Cargo que no corresponda a una compra.

11. Los Puntos acumulados en los Programas no tienen valor monetario alguno y sólo pueden ser utilizados por el Cliente Titular conforme a los presentes Términos y Condiciones.
12. Los Puntos Interbank no tienen vencimiento, a menos que durante seis meses consecutivos el cliente no consuma con sus tarjetas participantes en el programa. En este caso, se perderá el total de los Puntos Interbank acumulados.
13. Si alguna de las Tarjetas de Crédito que el Cliente mantiene con Interbank tiene mora de 31 a 60 días se pierde el 50% de los Puntos Interbank acumulados por el cliente. Desde el día 31 de mora se procederá a bloquear la cuenta del 50% restante de puntos del cliente hasta regularizar el pago. Asimismo, por mora de 61 a 90 días se pierde la totalidad de los Puntos Interbank acumulados por el Cliente.
14. Si el Cliente pide una Reprogramación de Deuda, perderá la totalidad de los Puntos Interbank acumulados.

PREMIOS

15. Se denomina Premios a aquellos beneficios que el Cliente puede recibir a cambio de los Puntos Interbank acumulados. Los Premios sólo pueden ser solicitados por el Titular.
16. Todos los premios obtenidos son transferibles a cualquier familiar o dependiente. Para estos efectos el único habilitado para realizar la transferencia es el cliente titular de la cuenta de la que se tomarán los Puntos Interbank.
17. Interbank se reserva el derecho de reemplazar los premios por otros de similar valor y características en caso de que por causas ajenas a la empresa resulte imposible entregar el premio publicado.
18. Todos los premios están sujetos a disponibilidad de stock y condiciones que establezca el proveedor y el presente reglamento.
19. Interbank no se responsabiliza si el proveedor no cuenta con stock o a discontinuado el artículo solicitado para el canje. En caso el cliente solicite el

- canje de un producto fuera de stock o discontinuado, éste tendrá derecho a elegir otro producto de similar valor.
20. El uso de premios con las empresas asociadas al Programa Puntos Interbank está sujeto a la permanencia de tales empresas como participantes dentro del programa. Interbank no se hace responsable por premios redimidos y no utilizados durante dicho período de permanencia.
 21. Interbank comunicará a los Clientes la cantidad de Puntos Interbank necesarios para acceder a los Premios y los Proveedores que los ofrecen, en www.puntosinterbank.pe, catálogos, folletos y/o a través de otros medios de comunicación.
 22. Las comunicaciones que se realicen indicarán el período en el cual el Cliente puede canjear Premios en un determinado Proveedor.
 23. Si se revierten Cargos por devolución de bienes o servicios o cuando los montos facturados correspondan a Cargos en disputa, se revertirán los puntos correspondientes.

CANJE DE PREMIOS

24. Interbank se reserva el derecho de modificar las condiciones de obtención de todos los premios, así como el número de Puntos Interbank requerido, o de anular premios sin aviso previo y con efecto inmediato.
25. Al acumular suficientes Puntos Interbank para el canje de un premio o autorización de éste, el cliente deberá acercarse al establecimiento elegido, presentar su tarjeta de crédito o débito y solicitar su premio. El establecimiento solicitará a Interbank la autorización de canje ya sea por vía telefónica o por el POS, debitándosele automáticamente los Puntos Interbank de su cuenta. El cliente autoriza el cargo de sus Puntos Interbank al firmar un voucher respectivo.
26. Todo voucher de premio del programa debe ser firmado por el cliente titular de la cuenta. Adicionalmente el cliente debe presentar su tarjeta de crédito o débito y su documento de identidad. El cliente titular de la cuenta será el único habilitado para canjear los premios.
27. En caso de que el cliente desee adquirir alguno de los vales de consumo o productos de canje vía delivery deberá llamar a banca telefónica al 311-9020, solicitar el premio e indicar un lugar de entrega. En este caso, Banca

Telefónica emitirá el código de autorización para la respectiva descarga de Puntos Interbank. El cliente autorizará el cargo de sus Puntos Interbank vía telefónica.

28. En caso el cliente desee adquirir alguno de los productos que se tienen disponibles vía canje Web, deberá estar autenticado en el Portal. Primero se deberá agregar productos al carrito de compras durante toda la navegación. Luego se debe ingresar la siguiente información: lugar de entrega, fecha - horario de entrega y datos de los posibles receptores. Finalmente en los sistemas de Interbank se realiza el canje e informa al cliente vía e-mailing de la generación de su pedido de canje.
29. Para realizar el canje el cliente debe tener la cantidad de Puntos Interbank necesarios y debe haber stock suficiente de productos. Sólo para los premios que se pueden canjear vía Web o telefónica se brindará el servicio de entrega a domicilio o trabajo, realizándose la entrega dentro de los 3 a 5 días útiles de solicitado el canje en Lima y 7 días a provincias.
30. Una vez solicitado el premio no se permitirá el cambio por otro artículo o la cancelación de la solicitud ya realizada.
31. Si para acceder a una Premio el cliente recibe de Interbank un certificado o Gift Card, Interbank no reemplazará ni asumirá responsabilidad alguna por certificados o Gift Cards perdidos.

CANJE DE PREMIOS POR PAQUETES O SERVICIOS TURÍSTICOS

32. Tratándose de Premios consistentes en boletos aéreos y/o paquetes turísticos, estos se pueden solicitar contactándose con las agencias turísticas afiliadas al programa, a fin de que esta empresa emita los boletos correspondientes al monto de Puntos que tenga acumulado el cliente.
33. En caso de que el titular desee viajar a un destino que no esté incluido en el catálogo, podrá consultar con la agencia turística afiliada al programa, quien le indicará la cantidad de puntos necesarios y las condiciones del pasaje. El precio expresado en puntos.
34. Si el Cliente desea canjear boletos aéreos de manera independiente a las ofertas publicadas, se incluirán todos los impuestos obligatorios para su emisión (IGV, que de seguridad y todos los impuestos aeroportuarios de los diferentes países y ciudades). Si el cliente alcanza a cubrir la totalidad del

pasaje con sus Puntos podrá pagarlo de esta manera, de no ser posible, el cliente podrá pagar la diferencia con su Tarjeta Interbank.

35. Después de ser emitido el boleto aéreo no podrá hacerse ningún cambio. En caso el Cliente requiera algún cambio, deberá hacerlo directamente con la aerolínea asignada y pagar las penalidades, de ser el caso.
36. Los Premios emitidos no serán reembolsables, transferibles, negociables ni vendibles. En caso de pérdida, robo, destrucción o uso parcial no se reemplazarán.
37. Los canjes de los boletos aéreos con las respectivas equivalencias en Puntos señalados en este catálogo sólo serán válidos en temporada baja. Si el cliente desea viajar en temporada alta, tendrá que asumir una eventual diferencia de precios. Durante días festivos y otras temporadas de alta demanda, no será posible garantizar asientos con boletos de premio, salvo que el cliente esté dispuesto a pagar por las diferencias que existieran.
38. Interbank se reserva el derecho de asignar la línea aérea de los paquetes locales e internacionales.

